





# ELABORANDO MI PLAN DE CONTINGENCIA EMPLAZAMIENTO EVENTO

Victoria E. de Andrés Parada Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

# INTRODUCCIÓN

Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales de la Empresa, de forma que se permita el funcionamiento de esta, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la organización.

El Plan de Contingencia deberá estar basado en una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberían tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ellas.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-Cov-2).

## 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

- 1.1. EMPRESA/CENTRO DE TRABAJO
- 1.2. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN
- 1.3. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE<mark>L MATERIAL HIG</mark>IÉNICO Y DE PROTECCIÓN
- 1.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN
- 1.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, CUADRO DE PERSONAL, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJ<mark>O..</mark>
- 1.6. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS/ACTIVIDADES PRESENCIALES DESARROLLADOS
- 1.7. DESCRIPCIÓN DE PRESENCIA DE CONTRATAS, SUBMINISTRADORES, USUARIOS, CLIENTES
- 1.8. DESCRIPCIÓN DE MODOS DE DESPLAZARSE DEL PERSONAL DE LA EMPRESA
- 1.9. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS Y CLASIFICACIÓN
- 1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

- 2.1 MEDIDAS PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD
- 2.2 MEDIDAS EN LOS DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO
- 2.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD
- 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS
- 2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA
- 2.6 USO DE MÁSCARAS E EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
- 2.7 FORMACIÓN E INFORMACIÓN
- 2.8 GESTIÓN DE RESIDUOS
- 3. MECANISMOS DE SEGUIMENTO Y CONTROL
- 4. OUTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS
- 5. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA
- 6. TÉCNICAS DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS



## 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

El objeto del presente documento es prever y describir las medidas que deben ser adoptadas por parte de la empresa para garantizar un escenario seguro de reincorporación presencial al trabajo por parte de su personal, en el contexto de la actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Así pues, las medidas descritas a continuación se orientan fundamentalmente hacia la prevención de los posibles contagios que pudiera sufrir el personal de la empresa como consecuencia de su actividad laboral, ajustándose todas ellas a las pautas y recomendaciones dictadas y coordinadas por el Ministerio de Sanidad.



## 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

Pequenas e medianas empresas

2

# ELEMENTOS A TER EN CONTA NA ELABORACIÓN DUN PLAN DE CONTINXENCIA

2.1 **ANÁLISE** PREVIA E **AVALIACIÓN** DO RISCO DE EXPOSICIÓN AO

CORONAVIRUS

Para a elaboración do Plan de Continxencia deberemos facer unha análise previa das características específicas da nosa empresa, na que se terán en conta, entre outras:

e sector ou ámbito de actuación. Normativa, protocolos e/ ou instrucións de

actuación que deben

seguirse.

Tipo de empresa

Postos de traballo, cadro de persoal, organización do traballo (horarios, quendas, pausas), procedementos de traballo e tarefas a realizar, maquinaria e equipos, etc. Presenza de contratas, subministradores, usuarios, clientes, etc.

Modos de desprazamento do persoal da empresa (in itinere e in mision).

Determinación das tarefas que poden clasificarse como prioritarias ou secundarias (susceptibles de poder paralizarse no curto/medio prazo), de desempeño presencial ou por teletraballo, e traballos que non se poidan realizar ou que teñan restricións en cada momento.



Ademais deberase definir a composición do equipo responsable da organización e posta en marcha do Plan, así como a estrutura organizativa, de responsabilidades e medios para o cumprimento da planificación e supervisión do cumprimento das recomendacións e pautas das autoridades sanitarias en cada momento.



- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.1. EMPRESA/CENTRO DE TRABAJO

Empresa:	•••••
Sector:	SERVICIOS, RESTAURACIÓN
Centro de trak	pajo:
Dirección:	



- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.2. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN



- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.3. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓ<mark>N DEL SU</mark>MINISTRO DEL MATERIAL HIGIÉNICO Y DE PROTECCIÓN

Nombres y apellidos	de las personas encargadas:
Cargo/puesto de las	personas encargadas:
Correo electrónico d	e las personas encargadas:
Teléfono de contacto	de las personas encargadas:
( empre	esas suministradoras)



- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CO<mark>NTROL D</mark>E LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Se considera apropiado constituir una comisión de control y seguimiento de la aplicación del plan formada paritariamente por representantes de la empresa y de los trabajadores. Para cada una de estas personas debe consignarse:

- Nombre y apellidos.....
- Cargo/puesto .....
- Correo electrónico y teléfono ......
- Entidad a la que pertenece (empresa/representación de los trabajadores u organización sindical)......



- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, CUADRO DE PERSONAL, ORGA<mark>NIZACIÓN</mark> DEL TRABAJO..

En este espacio deberían enumerarse los trabajadores, horarios, la organización del trabajos







- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.6. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS/ACTIVIDADES PRESENCIALES DESARROLLADOS

En este espacio deberían enumerarse los servicios, procesos y actividades que se desarrollan en la empresa y que son objeto del presente PCCA.

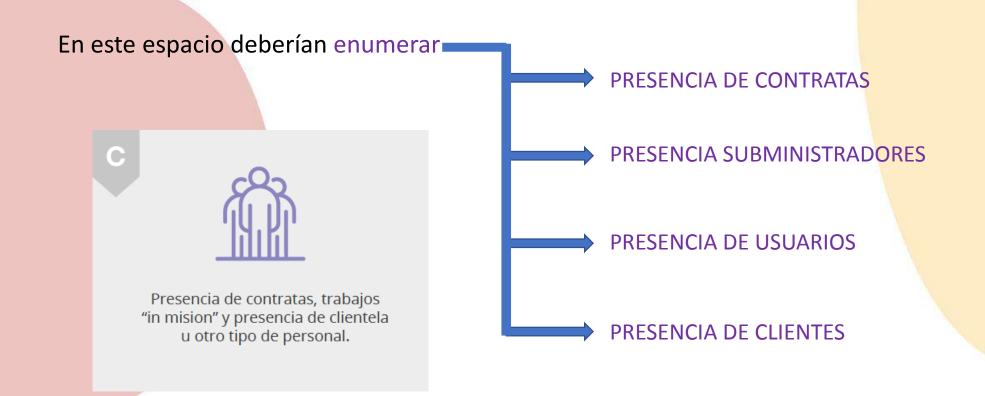
Deben describirse someramente todos los escenarios productivos.

Asimismo, deben describirse todos aquellos recintos, locales y zonas comunes en los que, si bien no son áreas productivas propiamente dichas, sí que puede haber confluencia de personas trabajadoras y/o usuarios, tal como halls de entrada, aseos, vestuarios, escaleras de paso, pasillos, aulas de formación, etc

**SERVICIOS: CEREMONIA** COCINA **70NA DE BAILE** SALA **JARDINES EVENTO** ENTRADA Y SALIDA USUARIOS... DESCRIPCIÓN DE CADA SERVICIO **PFRSONAS** LUGARES **IMPLICADAS** 



- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.7. DESCRIPCIÓN DE PRESENCIA DE CONTRATAS, SUBMINISTRADORES, USUARI<mark>OS, CLIEN</mark>TES





- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.8. DESCRIPCIÓN DE MODOS DE DESPLAZARSE DEL PERSONAL DE LA EMPRESA

En este espacio deberían enumerarse modos de desplazamiento del personal de la empresa (in itinere e in mision).





## 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.9. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS Y CLASIFICACIÓN

En este espacio deberían enumerarse :

Destacando en primer lugar las que afectan más directamente a la propia org<mark>anización del trabajo, esto es:</mark>

- A. Determinar las actividades que pueden clasificarse como:
- Prioritarias o secundarias (susceptibles de paralizarse en el corto/medio plazo).
- De desempeño presencial o por teletrabajo.
- B. Modificar horario para disminuir la presencia de personas trabajando al mismo tiempo
- Modificaciones de jornada
- Entradas y salidas escalonadas
- C. Garantizar la no presencia de personal con síntomas (aún siendo leves).
- D. Identificar y evaluar la presencia de personal sensible.
- E. En los puestos de trabajo de bajo riesgo de exposición estudiar la implantación del uso de mascarillas higiénicas para evitar una posible propagación.
- F. Priorizar los desplazamientos a pie, en bicicleta o vehículo propio/empresa, frente al transporte público.



## 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

## 1.9. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS Y CLASIFICACIÓN

El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajadores e<mark>specialmente</mark> sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de e<mark>special sensibil</mark>idad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajos elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. Con la evidencia científica disponible a fecha 2 de junio de 2020 ,el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular ,incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida(IMC>40) ,embarazo y mayores de 60años.

Para calificara una persona como especialmente sensible para SARS-CoV-2, debe aplicarse lo indicado en el primer párrafo. Esa evaluación es la única actividad técnica que podrá servir de base para tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso. En el Anexo IV se ofrece una Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en el ámbito sanitario y sociosanitario, y en el Anexo V la Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios.

- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CO<mark>NTINGEN</mark>CIA

Para cada tarea, actividad, proceso productivo o recinto debe identificarse en qué escenario de exposición se encuentra ésta, e introducir, para cada una, las medidas previstas en cada caso para garantizar la seguridad de su personal, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo l informativo del presente modelo, así como los documentos de *Buenas prácticas en los centros de trabajo que se ha publicado por el Ministerio de Sanidad o las orientaciones preventivas frente al COVID-19 para distintos sectores productivos que ha publicado el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.* 

El Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, publicado por el Ministerio de Sanidad, señala en el párrafo segundo de su primer apartado, que "corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias".



## 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Las personas trabajadoras pueden ser ubicadas en cualquiera de los 3 escenarios definidos, no de manera permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades y evaluación del riesgo de exposición.

En nuestro centro de trabajo, de acuerdo con el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, publicado por el Ministerio de Sanidad, consideramos los siguientes escenarios:

**Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2.

**Exposición de bajo riesgo**: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho.

**Baja probabilidad de exposición**: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

# 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

# 1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral
---

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.  Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 trasladado.  Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, por ejemplo:  — Acompañantes para traslado.  — Trabajadores de limpieza.  Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.  Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.  Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 1,5 metros de distancia, o cor medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:  — Personal administrativo.  — Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente.  — Conductores de transportes públicos con barrera colectiva.  — Personal de seguridad.
REQUERIMIENTOS		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso:	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de	No necesario uso de EPI.  En ciertas situaciones (falta



## 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

## 1. BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN:

Trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.), por ejemplo:

- 1. Personal administrativo.
- 2. Personal técnico de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con pacientes.
- 3. Conductores y conductoras de transportes públicos.
- 4. Personal de seguridad.
- 5. Personal aduanero.
- 6. Bomberos y bomberas y personal de salvamento

Caso sospechoso: cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  - 1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA
- 2. EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO: aquellas situaciones laborales en las que la relac<mark>ión que se pue</mark>da tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho.
- 1. Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo:
- a. Acompañantes para traslado.
- b. Celadores y celadoras, camilleros y camilleras y personal de limpieza.
- 2. Policías
- 3. Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.
- 4. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.
- 5. Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.

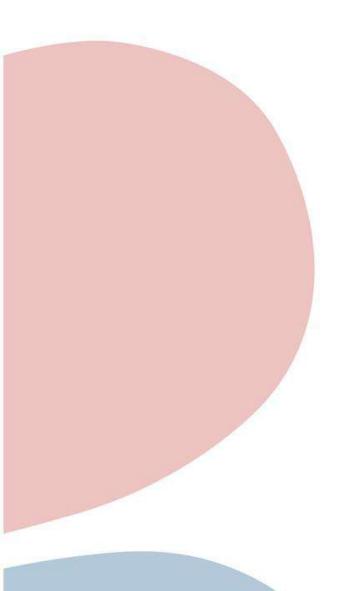


- 1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS
  1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA
- **3. EXPOSICIÓN DE RIESGO** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2.
- 1. Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática.
- Personal técnico de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada.
- 3. Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje una persona sintomática procedente de una zona de riesgo.
- 4. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.

Estos tres niveles de riesgo ubican al personal laboral de las empresas en función de la actividad y de la probabilidad de cercanía a un foco de infección (por razón de la forma de transmisión del virus)



2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS





## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.1 MEDIDAS PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Comunicar a las personas trabajadoras y usuarias aquellos aspectos del plan que les afecten directamente (por ejemplo, uso de mascarilla, lavado de manos, distancias de seguridad, etc.) y se hará hincapié en identificar al personal trabajador especialmente sensible a COVID-19 para tomar medidas específicas para minimizar el riesgo de contagio en el evento. (Documento modelo)
- ✓ Actualice la formación de los trabajadores en el contexto de Covid-19, que se centrará en la formación de los siguientes aspectos:
- Riesgos de contagio y propagación de SARS-CoV-2, con especial atención a las vías de transmisión.
- Medidas de higiene personal y principios de higiene alimentaria para prevenir o reducir el riesgo de contaminación de personas, alimentos o envases.
- Medidas de prevención y protección, incluyendo el correcto uso y mantenimiento de las máscaras, guantes y EPI que usan.
- Tendrá en cuenta las necesidades de suministración de material para garantizar la seguridad e higiene de su puesto (por ejemplo, mascarillas, guantes, productos de limpieza y desinfección).
- Revisión especial de los sistemas de climatización y ventilación del puesto, garantizando una elevada tasa de renovación del aire.



## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.1 MEDIDAS PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD

## Para el personal trabajador:

- •No debe ir a trabajar con fiebre (> 37oC), síntomas respiratorios, otros sínt<mark>omas de sospec</mark>ha de enfermedad1o si ha habido contacto estrecho con una persona infectada.
- Para desplazarse al trabajo, elegir las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia seguridad de 1,5 metros y tener en cuenta el uso obligatorio de mascarilla higiénica o quirúrgica, siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes.

## **Contacto previo y posterior con los clientes:**

- Tomando las medidas higiénico-sanitarias establecidas si se realiza el contacto entre trabajador y cliente in situ.
- En la oficina, agencia o local fotográfico debemos hacer desinfección total antes de la recepción de un cliente.
- Cita previa, para evitar aglomeraciones, o necesidad de usar sala de espera.
- Desinfección en la entrada y salida ( alfombra, gel de manos).
- Dar indicaciones claras sobre el protocolo a seguir por el cliente en la cita así como el nuestro propio.
- Revisar que en la forma enseñar ejemplos de composición fotográfica, trabajos ya realizados no exista contacto susceptible de contaminación.
- Teletrabajo a través de videoconferencias, de llamadas, mails...



- 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS
- 2.2 MEDIDAS EN LOS DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO

Estrategias en los desplazamientos al trabajo o en el mismo.



## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

#### **DISTANCIAMIENTO**

Consiste en conseguir que las personas trabajadoras puedan mantener un distancia interpersonal de 2 metros. Esta medida puede aplicarse tanto en los puestos de trabajo, como en las entradas y salidas de Modelo de Plan de Contingencia y Continuidad de la actividad en situación pandémica por SARS-CoV-2 los centros de trabajo como en los espacios o zonas comunes de los lugares de trabajo (halls, aseos, vestuarios, aulas de formación, etc.).

En el anexo II se recoge un criterio para el cálculo de aforos máximos y para el establecimiento de la distancia interpersonal. Debe evitarse la celebración de actos que impliquen la aglomeración de personas.

La distancia de seguridad de 2 metros debe mantenerse tanto entre el personal trabajador como entre el personal y personas ajenas a la empresa presentes en el centro de trabajo y entre estas últimas.

- Respecto a la capacidad para garantizar la distancia de seguridad de 1,50 metros entre personas (clientes, mesas, áreas de servicio, trabajadores ...). Si esto no es posible, deben garantizarse las medidas necesarias y la dotación de los equipos de protección necesarios (si es necesario, deben tomarse medidas físicas u organizativas para garantizar la distancia física).
- Las señales y carteles se colocarán en la zona de trabajo para informar a los clientes de la distancia y tráfico de seguridad para prevenir la infección.
- Planifique las tareas y procesos de trabajo de modo que se garantice la distancia de seguridad, la disposición del trabajo, la organización del movimiento de personas y la distribución de espacios (zona de trabajo). | SSPPO esto non es posible, se adoptarán medidas alternativas para evitar el riesgo de infección

## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MENTIMAS

#### 2.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR L\*

#### **DISTANCIAMIENTO**

Consiste en conseguir que las personas trabajadoras puedan mantener un distancia interpersonal de 2 metros. Esta medida puede aplicarse tanto en los puestos de trabajo, como en las entradas y salidas de los centros de trabajo como en los espacios o zonas comunes de los lugares de trabajo (halls, aseos, vestuarios, aulas de formación, etc.). En el anexo II se recoge un criterio para el cálculo de aforos máximos y para el establecimiento de la distancia interpersonal. Debe evitarse la celebración de actos que impliquen la aglomeración de personas.

La distancia de seguridad de 2 metros debe mantenerse tanto entre el personal trabajador como entre el personal y personas ajenas a la empresa presentes en el centro de trabajo y entre estas últimas.

De forma simplificada y a afectos orientativos, el **aforo máximo teórico** del despacho podría calcularse a partir de su superficie libre:

 Para garantizar un distanciamiento mínimo de 2 metros es necesaria una superficie mínima libre por trabajador (sin solapamientos) de unos 4m².



- La superficie libre total del despacho se calcula como su superficie total menos la superficie ocupada por los elementos materiales existentes, no previstos para ser ocupados como armarios, estantes, etc., que puedan restringir la movilidad de los trabajadores.
- Por tanto, para calcular el aforo máximo teórico del despacho habrá que dividir su superficie total libre entre 4. Es decir, el aforo máximo teórico se calcularía como un cuarto de la superficie total libre.

## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

#### DISTANCIAMIENTO

Consiste en conseguir que las personas trabajadoras puedan mantener un distancia interpersonal de 2 metros. Esta medida puede aplicarse tanto en los puestos de trabajo, como en las entradas y salidas de los centros de trabajo como en los espacios o zonas comunes de los lugares de trabajo (halls, aseos, vestuarios, aulas de formación, etc.).

En el anexo II se recoge un criterio para el cálculo de aforos máximos y para el establecimiento de la dist<mark>ancia interpersonal. Debe evit</mark>arse la celebración de actos que impliquen la aglomeración de personas.

La distancia de seguridad de 2 metros debe mantenerse tanto entre el personal trabajador como entre el personal y personas ajenas a la empresa presentes en el centro de trabajo y entre estas últimas.

- Respecto a la capacidad para garantizar la distancia de seguridad de 1,50 metros entre personas (clientes, mesas, áreas de servicio, trabajadores ...). Si esto no es posible, deben garantizarse las medidas necesarias y la dotación de los equipos de protección necesarios (si es necesario, deben tomarse medidas físicas u organizativas para garantizar la distancia física).
- Las señales y carteles se colocarán en la zona de trabajo para informar a los clientes de la distancia y tráfico de seguridad para prevenir la infección.
- Planifique las tareas y procesos de trabajo de modo que se garantice la distancia de seguridad, la disposición del trabajo, la organización del movimiento de personas y la distribución de espacios (zona de trabajo) esto non es posible, se adoptarán medidas alternativas para evitar el riesgo de infección

## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

Algunas de las principales medidas organizativas que pueden aplicarse son:

- ✓ Priorizar, en la medida que sea posible, el teletrabajo o trabajo en domicilio. La reanudación de la actividad debe guiarse por el principio de minimización del riesgo. Por tanto, la reincorporación a la normalidad de aquellas actividades que comporten riesgo de aglomeración debe producirse en último lugar. Seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria con respecto a las personas que no deben reincorporarse a sus puestos de trabajo.
- ✓ Organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada a los centros de trabajo.
- ✓ Evitar sistemas de control de tiempo de entrada y salida que propicien potenciales contagios, como por ejemplo la ficha por huella o por firma en papel, recomendándose, entre otros posibles, el fichaje por medios electrónicos individuales (aplicaciones informáticas, app, etc.).



## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS...**

- ✓ Con el objetivo de respetar la distancia de seguridad de 2 metros pueden requerirse medidas como:
- Organizar la disposición de puestos de trabajo.
- Organización de la circulación de personas, incluyendo medidas de señalización y disposición de mobiliario.
- Establecimiento de aforos máximos en espacios comunes.
- Organización para el control de accesos.
- Priorizar la atención al público, clientes o proveedores mayoritariamente de forma telefónica y telemática.
- Organizar a los clientes y usuarios en general para que permanezcan en el exterior de los centros de trabajo en espera de acceder a estos cuando lo permita el aforo. Todos estos, incluido el que espera en el exterior del centro, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad y deben portar al menos mascarilla higiénica.
- Informar claramente a los clientes y usuarios en general sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.



## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### MEDIDAS ORGANIZATIVAS...

- ✓ Celebración de reuniones y eventos multitudinarios por videoconferencia u otros medios telemáticos.
- ✓ Establecimiento de turnos de trabajo cuando no puede respetarse la distancia de seguridad.
- ✓ Contemplar posibilidades de redistribución de tareas si fuera necesario.
- ✓ Procedimiento para el control de la reincorporación del personal de la empresa. No deben reincorporarse a sus puestos de trabajo las siguientes personas trabajadoras:
- Aquellas que, por las características de su tarea, pueden adoptar la modalidad de teletrabajo o trabajo en domicilio. Se estará en todo caso a las recomendaciones de la autoridad sanitaria competente en cada momento.
- Las personas trabajadoras que caigan en las categorías de casos posibles, probables o confirmados, así como los contactos estrechos con estos, según se definen en el Procedimiento de actuación frente a enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Las personas trabajadoras incluidas en los grupos vulnerables para COVID-19, a las que se refiere el Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19). En estos casos la modalidad preventiva adoptada por la empresa deberá valorar en función del tipo de patología previa y de la actividad laboral que realice si puede continuar realizándola con normalidad, si se precisa de la adopción de medidas preventivas adicionales para ello, si es necesario un cambio de puesto de trabajo o, si no fuera posible, debe tramitarse la IT como trabajador especialmente sensible o PREL en caso de embarazo.

## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS..**

- ✓ Revisión de los <u>procedimientos o protocolos de coordinación de actividades empresariales</u>, por parte de la modalidad preventiva adoptada por la empresa, con el objeto de que la confluencia y Continuidad de la actividad en situación pandémica por SARS-CoV-2
- de personas trabajadores de distintas empresas en un mismo centro de trabajo no s<mark>uponga un peligro de exposición por COVID-19</mark> a ninguno de los trabajadores presentes.
- ✓ Procedimientos de gestión de aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización ambiental reforzada a diario, jabón, gel hidroalcohólico, así como de material de protección individual.
- ✓ Procedimientos para la adecuada gestión de residuos.
- ✓ Protocolos para los desplazamientos con vehículo.
- ✓ Establecimiento de protocolos o instrucciones en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla.



## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Medidas preventivas recepción de mercancías Habilitar una zona "sucia", a ser posible en el exterior de nuestras instalaciones.

Siempre que sea posible, es importante definir un horario de entrega de los proveedores

Se instalarán dosificadores de geles hidroalcohólicos, preferiblemente automáticos.

Se recomienda instalar una alfombra de desinfección de calzado para evitar pisar en la zona sucia y entrar a nuestras instalaciones. También es posible utilizar calzas desechables.

En ningún caso se permitirá el acceso de un proveedor al interior de las instalaciones de cocina.

La manipulación de los artículos se realizará con guantes y mascarillas desechables.

Todas las mercancías deberán ser desinfectadas antes de la entrada a las instalaciones.

Con ciertos artículos se podrá utilizar un trapo con lejía diluida (2 cucharas en 1 litro de agua) o con alcohol mayor o igual de 70 º y luego aclarar.



## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

# Medidas preventivas recepción de mercancías ...

Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, cambiaran del contenedor del proveedor a uno nuestro en la zona sucia.

Los artículos que vengan envueltos con plástico y/o cartón, siempre que sea posible se sacarán de su embalaje original, el cual tiraremos y los productos los colocaremos en un envase propio.

La conformación de albaranes se realizará exclusivamente con sellos o medios electrónicos, evitando bolígrafos. Se intentará evitar en la medida de lo posible la manipulación de papel, la documentación se tratará con desinfectantes y se pondrá en cuarentena 3 días antes de manipular administrativamente. En todo caso se realizará con material propio del receptor.

Estas medidas se tendrán en cuenta también en los venues cuando se reciben proveedores en el propio evento como hielo, flores, etc.

Se recomienda comunicar a los proveedores la metodología de trabajo empleada



## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

## Medidas preventivas aparcamiento y transporte.

Si es necesario (en previsión de la afluencia de participantes) se recomienda habilitar un espacio para el aparcamiento de los vehículos privados y coordinar y señalizar tanto el acceso como la distribución de estos mediante personal auxiliar. Se comunicará a los participantes las medidas adoptadas para el estacionamiento. En caso de que no se pueda habilitar una zona de parking, se facilitará información sobre aparcamientos públicos disponibles.

En el caso de que se requiera el uso de autobuses para transporte discrecional de pasajeros, la empresa de transporte debería implementar las "Medidas para la reducción del contagio del coronavirus SARS-Cov-2 en Empresas de Autocares Turísticos, Rent a Car, Transporte por Cable y Empresas de Transporte Acuático" (ICTE, 2020), \* cumpliendo en todo caso con la normativa aplicable vigente para el transporte de pasajeros.

## Medidas preventivas guardarropía.

Se debe guardar la distancia mínima de seguridad entre el personal y las personas que asisten al banquete, utilizando en todo caso los medios de protección y equipos que indique la evaluación de riesgos.

Deben instalarse mamparas o elementos físicos de separación que aseguren la protección del personal de las taquillas y accesos, de fácil limpieza y desinfección, siempre que no se pueda garantizar la distancia mínima seguridad.

Los mostradores deben limpiarse y desinfectarse de forma periódica.

Se fomentará la entrega de resguardos mediante formatos que eviten el contacto. Si se emplean otros medios (chapas, llaves...) desinfectarlos previamente.

Se evitará el uso de percheros convencionales. Una adaptación sería habilitar una zona en la que solo personal trabajador acceda, embolse la ropa y de una identificación al clien grupo

## 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Medidas preventivas en la ceremonia.

La celebración de la ceremonia podrá hacerse tanto interior como exterior. En ambos casos se deberá de respetar el aforo máximo permitido que establezcan las autoridades.

Disponer dispensadores de geles o soluciones desinfectantes a la entrada.

Una persona debe de organizar la entrada y salida de los invitados, para evitar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el caso en que no se pueda cumplir con la distancia de seguridad de 1,5 metros durante la ceremonia y en especial donde se puedan producir aglomeraciones, como en los accesos y en las zonas comunes.

USO OBLIGATORIO DE MÁSCARILLA.



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Medidas preventivas en la ceremonia.

Se debe mantener una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre el altar y primera fila de sillas.

Los asientos individuales como mínimo deberán mantener una distancia de 1 metro

Las personas que queden de pie deben mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. Exc<mark>epto para aquellos grupos que convivan</mark> juntos.

No está permitida la actuación de coros durante las celebraciones.

\*\*Sin perjuicio de las recomendaciones de cada confesión en las que se tengan en cuenta las condiciones del ejercicio del culto propias de cada una de ellas, deberán observarse las siguientes medidas:

•••

- e) No se permitirá el uso de agua bendecida y las abluciones rituales deberán realizarse en casa.
- g) En los casos en los que los asistentes se sitúen directamente en el suelo y se descalcen antes de entrar en el lugar de culto, se usarán alfombras personales y se situará el calzado en los lugares estipulados, embolsado y separado.
- h) Se limitará al menor tiempo posible la duración de los encuentros o celebraciones.



#### 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Medidas preventivas en la ceremonia.

\*\*

Durante el desarrollo de las reuniones o celebraciones se evitará el contacto personal, tocar o besar objetos de devoción u otros objetos que habitualmente se manejen.

En el caso que estas ceremonias o celebraciones se lleven a cabo en lugares de culto, deberán aplicarse las reglas de aforo y las medidas de higiene y prevención en la celebración de actos de culto religioso recogidas específicamente en este acuerdo.

- 2. Las celebraciones que pudiesen tener lugar tras la ceremonia en establecimientos de hostele<mark>ría y restauración se ajustarán a las condiciones y al aforo previsto para la prestación del servicio en estos establecimientos.</mark>
- 3. En el caso de que la ceremonia, o su celebración posterior que implique algún tipo de servicio de hostelería y restauración, se lleve a cabo en otro tipo de espacio o instalación, pública o privada, que no se contemple específicamente en este acuerdo, se deberá respetar un máximo del 75% de su aforo y, en todo caso, un máximo de 250 personas en espacios al aire libre o de 150 personas en espacios cerrados.



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Medidas preventivas cocina.

Se debe tener implementado un sistema de APPCC actualizado al contexto COVID-19.

Se recomienda separar las zonas de los distintos trabajadores mediante marcas en el suelo u otras medidas similares.

Antes de empezar cada servicio se debe realizar una desinfección general de las superficies de trabajo. Existirán dosificadores de jabón desinfectante al lado del lavamanos. Para secarse se utilizará papel, el cual se eliminará a un cubo de basura con tapa de accionamiento no manual.

Al finalizar la jornada, se debe realizar una limpieza de herramientas y equipos de trabajo con los productos recomendados.

# Medidas preventivas aperitivo.

La celebración del aperitivo podrá hacerse tanto en el interior como en el exterior podrá realizarse sentado o de pie alrededor de mesa (alta o baja), o agrupaciones de mesas que deberán ser acordes al número de personas autorizado, permitiendo que se respeten la distancia mínima de seguridad interpersonal.

Se deberá respetar el aforo máximo permitido que establezcan las autoridades.

Poner a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o soluciones desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, en todo caso en la entrada del establecimiento y en la medida de lo posible uno en cada mesa.

# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Medidas preventivas aperitivo...

La celebración del aperitivo podrá hacerse tanto en el interior como en el exterior podrá realizarse sentado o de pie alrededor de mesa (alta o baja), o agrupaciones de mesas que deberán ser acordes al número de personas autorizado, permitiendo que se respeten la distancia mínima de seguridad interpersonal.

Se deberá respetar el aforo máximo permitido que establezcan las autoridades.

Poner a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o soluciones desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, en todo caso en la entrada del establecimiento y en la medida de lo posible uno en cada mesa.

Se presentarán los alimentos en formato individual y servido por camareros con mascarilla y complementada con pantalla de protección, si está disponible.

Si hay zonas de autoservicio, deberá evitarse la manipulación directa de los productos por parte de las personas asistentes por lo que deberá prestar el servicio el personal del establecimiento salvo en el caso de que se trate de productos envasados previamente.

Se priorizará el uso de productos monodosis desechables, o su servicio en otros formatos bajo petición del cliente, para dispensación de servilletas, palillos, vinagreras, aceiteras y otros utensilios similares También se eliminarán las descriptivas del aperitivo.

# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

# Medidas preventivas banquete.

Se deberá respetar el aforo máximo permitido por las autoridades.

Poner a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o soluciones desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, en todo caso en la entrada del establecimiento y en la medida de lo posible uno en cada mesa.

El consumo dentro del local podrá realizarse sentado en mesa, o agrupaciones de mesas, debiendo asegurarse el mantenimiento de la debida distancia de seguridad interpersonal entre clientes o, en su caso, grupos de clientes situados en las mesas o, en su caso, agrupaciones de mesas.



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

# Medidas preventivas banquete...

Medidas preventivas servicio buffet\*\*

Para realizar el servicio de buffet se deben tener en cuenta las consideraciones rea<mark>lizadas para el resto</mark> de tipologías de servicio anteriormente descritas.

Se deben implementar fórmulas como el buffet asistido con pantalla de protección, a través de emplatados individuales y/o monodosis tapados (también con pantalla de protección).

También deben eliminarse de todas las tipologías de servicio los elementos y equipamientos de uso común (vinagreras, saleros, aceiteras, máquinas de bebidas, azucarillos, etc.) y cualquier elemento decorativo.

Además, el establecimiento debería considerar, atendiendo a sus instalaciones, un itinerario sugerido o predefinido para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre clientes.



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Medidas preventivas banquete...

Se priorizará el uso de productos monodosis desechables, o su servicio en otros formatos bajo petición del cliente, para dispensación de servilletas, palillos, vinagreras, aceiteras y otros utensilios similares. También se eliminarán las minutas descriptivas del banquete.

Los camareros que realizan el servicio deben aplicar procedimientos estrictos que eviten el riesgo de contagio (desinfectar continuamente las manos, evitar el contacto físico, compartir objetos, etc.). El camarero debe usar una mascarilla complementada con pantalla de protección, si está disponible.

Priorizar la utilización de mantelería de un solo uso. En el caso de que no fuera factible debe evitarse el uso de la misma mantelería o salvamanteles con distintos clientes, optando por materiales y soluciones que faciliten su cambio entre servicios.

Debe asegurarse la limpieza de las superficies de la mesa o sillas que entran en contacto con los clientes. La superficie de las mesas (en caso de que éstas no se cubran) y apoyabrazos, según aplique, deben limpiarse después de cada uso.

Evitar el uso de cartas de uso común para evitar el riesgo de contagio, por ejemplo, optando por "cantarla", utilizando tecnología (cartas digitalizadas, QR), u otros sistemas como pizarras, carteles, cartas desechables en cada uso, etc.



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Medidas preventivas banquete...

Almacenar los elementos auxiliares del servicio (vajilla, cristalería, cubertería, mantelería, cestas de pan, tazas de café, azucarillos...) en recintos cerrados o, al menos, lejos de zonas de paso de clientes y trabajadores. Se debe retirar de las mesas cualquier elemento decorativo.

Si las características del servicio lo permiten (excepto en montajes de eventos y recintos donde no haya presencia habitual de clientes antes del servicio) se evitará tener las mesas montadas con el menaje sin proteger.

Se deben eliminar productos de autoservicio (servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras, etc.) priorizando monodosis desechables o su servicio en otros formatos por parte de los camareros bajo petición del cliente. Se deben ventilar los espacios con la frecuencia adecuada.



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Medidas preventivas catering.

Para la prestación del servicio se debe atender al aforo determinado por las autoridad<mark>es sanitarias, re</mark>spetando en todo caso las distancias de seguridad.

El servicio de catering debe prestarse en condiciones de seguridad, evitando la presentación a granel de los productos o cualquier forma de disposición que no evite el contacto entre participantes. Como regla general, se recomienda la utilización de alimentos en formato individual.

Algunos ejemplos pueden ser:

- -Porciones individuales tipo pack-lunch.
- –Productos estuchados/empaquetados.
- -Cafés e infusiones servidos en vasos desechables cerrados.
- -Buffet asistido por personal.

Deben establecerse puntos de entrega descentralizados para evitar una excesiva concentración de personas.

Se debe disponer de papeleras de accionamiento no manual y bolsa interior en el espacio en el que se preste este servicio.

Cuando sea posible, se recomienda priorizar el servicio de catering al aire libre.

En cualquier caso, deben cumplirse con las medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 en servicios de restauración establecidas en la Especificación UNE 0066-5:2020, en aquello que sea de aplicación.

# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Medidas preventivas barra libre.

La ubicación de la barra libre deberá estar alejada de la pista de baile (cuando esté autorizad<mark>a), para evitar ag</mark>lomeraciones y permitir la circulación de los individuos a través de la sala.

Estará permitido el consumo en barra entre clientes o, en su caso, grupos de clientes que se hará siempre garantizando una separación mínima de 1,5 metros entre clientes o en su caso grupo de clientes, mediante señalización en el suelo o con postes separadores para evitar las aglomeraciones.

El personal utilizará elementos de protección como elementos barrera (pantallas de metacrilato <mark>o similar) o de protección (pantallas faciales, mascarillas...) que indique la evaluación de riesgos. Deberá lavarse las manos f<mark>recuentemente durante el servicio.</mark></mark>

La ubicación de la barra libre deberá estar alejada de la pista de baile (cuando esté autorizada), para evitar aglomeraciones y permitir la circulación de los individuos a través de la sala.

Estará permitido el consumo en barra entre clientes o, en su caso, grupos de clientes que se hará siempre garantizando una separación mínima de 1,5 metros entre clientes o en su caso grupo de clientes, mediante señalización en el suelo o con postes separadores para evitar las aglomeraciones.

El personal utilizará elementos de protección como elementos barrera (pantallas de metacrilato o similar) o de protección como elementos barrera (pantallas de metacrilato o similar) o de protección de riesgos. Deberá lavarse las manos frecuentemente de servicio.

# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

# Medidas preventivas barra libre...

Se recomienda el uso de vasos desechables.. Los vasos y demás elementos para el servicio de bebida no desechable deben garantizar su desinfección a temperaturas superiores a 600 (lavavajillas).

Deben establecerse las posiciones en las que se puede colocar a la clientela en la barra, para evitar la congestión y garantizar la distancia de seguridad.

Los productos que se muestran en la barra deben estar protegidos por vitrinas o pantallas, hacia la clientela y el personal trabajador.

El autoservicio en la barra por parte del cliente no será aceptado a no ser que se trate de productos envasados previamente.

# Medidas preventivas baile.

En cualquier situación del evento se debe mantener la distancia interpersonal de por lo menos 1,5 metros entre los invitados. Esta medida es difícil de cumplir durante el baile por lo que será necesario el uso de la mascarilla.



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

# Medidas preventivas personal auxiliar.

Como norma general, todo el personal auxiliar que participe en el evento (azafatas, fotógrafos, decoradores, floristas, etc.), tendrá que poner en práctica las medidas de distanciamiento y medidas higiénico-sanitarias recomendadas y el uso de medios de protección.

Adicionalmente, deberán contar con formación e información sobre los riesgos laborales de su puesto y/o actividad que estará actualizada al contexto COVID-19 que será facilitada por la empresa proveedora (p.e. uso de EPI, conocimiento del plan de contingencia en aquello que le sea de aplicación).

#### Medidas preventivas servicio de hospedería.

Las habitaciones, de forma específica, deben cumplir con los siguientes requisitos

- -Debe analizarse la reducción de textiles(incluidas alfombras)en la habitación, objetos de decoración y ammenities para actuar de acuerdo al plan de contingencia definido.
- -La papelera del baño debe contar con tapa, doble bolsa y accionamiento no manual.
- -Las mantas y almohadas en los armarios deben encontrarse protegidas.
- -Si se dispone de secador de pelo en la propia habitación se debe limpiar (incluido el filtro) a la salida del cliente. Debe limitarse el servicio de plancha.
- -Se recomienda eliminar la papelera de la habitación con el fin de que cualquier pañuelo, mascarilla, etc. se concentre en una única papelera con tapa, minimizando los riesgos de trampidado manipulación.

# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Medidas preventivas aseos.

Instalar dispensadores de soluciones desinfectantes o geles hidroalcohólica en la entrada. Deberán contar con papel de secado y se garantizará la reposición de productos.

Aumentar la frecuencia de limpieza durante la apertura al público del establecimiento. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

Debe informarse de las medidas preventivas y de higiene a aplicar por el usuario (p.e a través de cartelería, pegatinas).

Se revisará frecuentemente el funcionamiento y la limpieza de sanitarios, grifos y pomos de puerta de los aseos.

Instalar dispensadores de soluciones desinfectantes o geles hidroalcohólica en la entrada. Deb<mark>erán contar con papel de secado y se garantizará la reposición de productos.</mark>

Aumentar la frecuencia de limpieza durante la apertura al público del establecimiento. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

Debe informarse de las medidas preventivas y de higiene a aplicar por el usuario (p.e a través de cartelería, pegatinas).

Se revisará frecuentemente el funcionamiento y la limpieza de sanitarios, grifos y pomos de puerta de los



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

# Medidas preventivas aseos.

Los dispensadores, grifería, pomos, papeleras, etc. deberán, en la medida de lo posible, disponer de sensores o pedales que eviten el contacto. En caso de disponer de extractores, deberán permanecer en funcionamiento todo el tiempo necesario posible durante la jornada.

La ocupación máxima será la indicada por la autoridad, en el momento actual:

- -Una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.
- -Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### **PERSONAL AUXILIAR DE MANTENIMIENTO**

Se debe cumplir con las siguientes cuestiones:

- -El personal de mantenimiento debe protegerse con los medios de protección personal que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto.
- -Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal desechará los EPI de acuerdo a lo definido en el plan de contingencia, y se lavará posteriormente las manos.
- -Se debe evitar cualquier contacto físico. De forma específica, debe revisarse el sistema de aire acondicionado periódicamente, especialmente la limpieza de filtros y rejillas.



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

#### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

Deben intensificarse las medidas de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo. Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se puede contemplar la incorporación de lejía (dilución preparada al 1:50) u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad. Se recomienda evitar el uso de escobas y emplear preferentemente equipos de aspiración o mopas.

Las labores de limpieza y desinfección de cualquier superficie potencialmente contaminada deben realizarse al menos, tras atender a cada cliente, proveedor o usuario, al finalizar la jornada y en los cambios de turno. El proceso conlleva dos partes, una primera previa de limpieza para eliminar gérmenes, suciedad e impurezas y una segunda de desinfección. En caso de duda puede consultarse en el siguiente enlace los viricidas actualmente autorizados en nuestro país. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

#### Garantizar el suministro de productos.

- Tener soluciones de desinfección en lugares accesibles para el uso del cliente y, por lo menos, en la entrada al área de servicio. Instar a los clientes a desinfectar las manos antes de entrar en la instalación.
- Disponer de productos para la higiene de manos (jabón, soluciones desinfectantes y pañuelos desechables) y para la limpieza y desinfección (detergente regular, legía u otros productos autorizados por el Ministerio de Sanidad).
- Proporcione ropa de trabajo o uniformes y equipos de protección personal (mascarillas, guantes desechables, protectores para la cara) como lo indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o como lo indique la anitaria.

# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

#### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

Deben intensificarse las medidas de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo. Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se puede contemplar la incorporación de lejía (dilución preparada al 1:50) u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad. Se recomienda evitar el uso de escobas y emplear preferentemente equipos de aspiración o mopas.

Las labores de limpieza y desinfección de cualquier superficie potencialmente contaminada deben realizarse al menos, tras atender a cada cliente, proveedor o usuario, al finalizar la jornada y en los cambios de turno. El proceso conlleva dos partes, una primera previa de limpieza para eliminar gérmenes, suciedad e impurezas y una segunda de desinfección. En caso de duda puede consultarse en el siguiente enlace los viricidas actualmente autorizados en nuestro país. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

#### Reforzar las medidas de limpieza y desinfección.

- Limpie y desinfecte las instalaciones y superficies más tocadas (barras, tiradores de puerta, manivelas, asas, aseos, ascensores, barandillas, máquinas expendedoras e arcade, etc.). Los productos recomendados y autorizados por las autoridades sanitarias y en condiciones de seguridad siempre se utilizarán según las instrucciones del fabricante.
- Se debería establece un método que evite el uso de la misma superficie por distintos empleados y si se elige la desinfección después de cada uso, debe garantizarse la disponibilidad de una solución desinfectante.
- Desinfecte los elementos del lugar de trabajo con el cambio de turno. Los detergentes regulares son suficiente también se pueden considerar cloro u otros desinfectantes en las rutinas de limpieza. Haz esto por lo menos do día y una vez al final del día.

# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

#### **HIGIENE PERSONAL**

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

El personal trabajador debe proceder al lavado frecuente de manos con agua y jabón o con des<mark>infectante hidroalcohólico.</mark>

Para ello debe proveerse adecuadamente de estos elementos de desinfección personal. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

# Hábitos de higiene personal.

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Es obligatorio que las personas usuarias del centro de trabajo tomen todas las precauciones higi<mark>énicas, especialmente para las manos. Por ello, debe recomendarse una limpieza frecuente de las manos con agua y jabón o, en su caso, gel hidroalcohólico.</mark>
- También exhibirá y/o difundirá las reglas de lavado de manos en los baños y otras instalaciones, por ejemplo, a través de carteles informativos.
- Todo el personal debe estar informado en relación con los puntos del centro de trabajo en el que se puede lavado y desinfección de manos, teléfonos de emergencia e información sobre el virus y procedimiento de lavado

#### 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

#### **HIGIENE PERSONAL**

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

El personal trabajador debe proceder al lavado frecuente de manos con agua y jabón o con des<mark>infectante hidroalcohólico.</mark>

Para ello debe proveerse adecuadamente de estos elementos de desinfección personal. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

#### Hábitos de higiene personal...

- Cubrir lesiones o heridas en las manos con apósitos impermeables.
- Evitar tocarse la cara y los ojos durante la estancia en el centro.
- Llevar las uñas cortas. No usar anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas
- Cubrirse la boca al toser o estornudar con un pañuelo de papel desechable, que habrá que tirar a la basura, caso de no disponer de ello hacerlo con la parte interior del codo o con la mano, en cuyo caso habrá que lavarse y mientras tanto evitar tocarse la cara, la nariz o los ojos
- Cambie ropa y zapatos al llegar al lugar de trabajo y al final del turno antes de marchar. Llevar ropa de trabajo lingo días.

#### 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

#### **HIGIENE PERSONAL**

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

El personal trabajador debe proceder al lavado frecuente de manos con agua y jabón o con des<mark>infectante hidroalcohólico.</mark>

Para ello debe proveerse adecuadamente de estos elementos de desinfección personal. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

#### Limpieza de textiles

- Lavar la ropa de mesa, los textiles de modo mecánico en ciclos de lavado entre 60 e 90 ° C.
- El uniforme únicamente debe llevarse durante la jornada laboral. La empresa deberá determinar, según el tipo de uniforme, el tipo y frecuencia de limpeza que se va a aplicar (lavado a> 60 ° C o desinfección). Se recomienda que la empresa se encargue del lavado de ropa de trabajo del personal y, si se realiza en la casa del personal, deberá informarles del procedimiento que se va a aplicar.

# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.6 USO DE MASCARILLAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En los escenarios de evaluación 1 y 2 (exposición de riesgo y exposición de bajo riesgo respectivamente) será la modalidad preventiva adoptada por la empresa la que definirá, para cada caso, el tipo de medio de protección individual que debe adoptarse.

En el escenario de evaluación 3 (baja probabilidad de exposición) no se requerirá la adopción de medio de protección individual, a excepción de los casos en los que no pueda mantenerse la distancia de seguridad de 2 metros y, alternativamente, tampoco se adopta la disposición de barreras de protección.

En este último caso debe dotarse, para su obligada utilización, como mínimo de mascarillas de tipo higiénico tal y como la autoridad sanitaria recomienda en este momento actual. En cualquier caso, las decisiones sobre la utilización de medios de protección individual deben adoptarse tomando como base los criterios del Ministerio de Sanidad.

Documento entrega de EPI's a los trabajadores.



# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.7 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Dejaremos reflejado la formación e información a los trabajadores y usuarios. El documento firmado por parte de los trabajadores, y si es el caso el de los clientes



#### 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.8 GESTIÓN DE RESIDUOS

Debería redactarse un protocolo que debe aplicarse en todos los centros de trabajo de la empresa y del qu<mark>e debe informas</mark>e a todo el personal para su cumplimiento.

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, etc.—debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos..
- Los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" serán desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se depositará por separado.
- En caso de que un invitado o un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en el centro, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura se extraerá y se colocará en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

# 2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

#### 2.9 VENTILACIÓN

#### **VENTILACIÓN**

Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual. Se puede recurrir, cuando sea posible, a la ventilación natural para mejorar el nivel de ventilación de locales y estancias. En cualquier caso, los sistemas de climatización deben garantizar una adecuada renovación del aire, si es preciso con la ayuda de ventilación natural.



#### 3. MECANISMOS DE SEGUIMENTO Y CONTROL

#### Mecanismos de control: Controles activos

Controles activos son las actuaciones que se llevan a cabo para controlar el cumplimiento de las actividades establecidas en materia de prevención de riesgos laborales con la finalidad de que los trabajos se realicen con la máxima eficacia y seguridad. Podemos destacar, entre otras actuaciones:

- Inspecciones y revisiones.
- Mantenimientos preventivos.
- Observaciones planeadas del trabajo (observaciones preventivas).
- Auditorías del sistema preventivo.

Mediante los controles activos se posibilita la localización e identificación de las condiciones de trabajo que puedan derivar en un accidente o en un daño a la salud laboral, en el sentido más amplio. Estas condiciones tienen que ser identificadas en tres frentes distintos que coexisten en el mismo ambiente de trabajo. Estos frentes son los aspectos materiales, los humanos y los organizativos.

#### Mecanismos de control: Controles pasivos

Controles pasivos o reactivos son las actuaciones seguidas para investigar, analizar y registrar los fallos producidos en el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales (SGPRL).

Mediante los controles pasivos, se posibilita el análisis de aquellos aspectos del sistema de gestión de la prevención en la empresa que han podido dar lugar a algún fallo, materializándose en un accidente o incidente.

# 4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Como actuar en caso de un sospechoso y /o positivo. Protocolo de actuación ante "PERSONAL SINTOMÁTICO" Si algún empleado presenta síntomas de COVID-19 compatibles con una infección respiratoria aguda:
- Se colocará una mascarilla quirúrgica
- Se le retirará de su actividad profesional
- Permanecerá aislada en su domicilio
- Se dará aviso al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (búsqueda y gestión de contactos, solicitud de IT y seguimiento de pruebas de detección).
- Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por las autoridades sanitarias, según disponibilidad y características de las pruebas disponibles.
- Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad profesional.
- Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.

Se valorará, si es imprescindible, la realización a los 7 días desde el inicio de síntomas de una prueba de laboratorio y siempre que haya ausencia de fiebre sin necesidad de toma de antitérmicos y mejoría de la clínica respiratoria en los últimos 3 días.

Si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional, deberá hacerlo con mascarilla quirúrgica hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con personas consideradas vulnerables para COVID-19.

#### 4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Sería lo que llamamos CASO CONFIRMADO. En este caso, una vez el diagnóstico sea confirmado por los médicos y las autoridades de salud pública, la empresa deberá:

Tramitar la baja laboral de ese empleado a través de la SS.

A partir de ese momento ese trabajador no podrá acceder a las instalaciones de la empresa hasta que se lo autoricen los médicos dándole el alta.

Esto es aplicable incluso si el trabajador es asintomático.

Asegurarse que el trabajador informa a las autoridades sanitarias de su enfermedad (en el caso que se hubiera diagnosticado de modo privado, fuera del servicio público de salud)

Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales de LA EMPRESA. Especialmente importante será la limpieza de todas las superficies y elementos que hubiera en la empresa, y especialmente aquellas con las que el empleado infectado hubiera estado en proximidad.

Reforzar inmediatamente las medidas de prevención del propio EMPLEADO en la empresa para el conjunto de empleados que sigan trabajando.

Incrementar las medidas de FORMACIÓN e INFORMACIÓN a empleados y colaboradores pa<mark>ra evitar el contagio</mark> y la propagación del virus.

Hacer un trabajo interno para identificar y determinar entre el conjunto de empleados (incluyendo subcontratas y visitas) de la empresa cuales de estas personas podrían ser:

- ✓ CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO CONFIRMADO DE CORONAVIRUS.
- ✓ CASO SOSPECHOSO
- ✓ CASO CONFIRMADO



# 4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

#### **CONTACTO ESTRECHO (definición):**

Quien haya estado en el mismo lugar que un caso posible, probable o confirmado mientras el caso presentab<mark>a síntomas, a u</mark>na distancia menor de 2 metros (compañeros de trabajo, visitas, etc.)

Personas que hayan compartido el mismo espacio cerrado (despacho, sala, recinto deportivo, espectáculo, av<mark>ión, etc..) con una persona contagiada, probable o posible durante más de 15 minutos seguidos mientras el caso presentara síntomas. En el caso de aviones también afecta a la tripulación.</mark>

En el ámbito sanitario persona asintomática que haya proporcionado cuidados a un infectado, probable o posible contagiado de COVID-19. Cualquier persona del ámbito sanitario/asistencial que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar; Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15

#### **CONTACTO PROBABLE (definición):**

Caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de COVID-19 no confirmado.

#### **CONTACTO POSIBLE (definición):**

Caso con infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico.

#### **CONTACTO CASUAL (definición):**

El resto de casos. Cualquier otra persona que haya estado compartiendo espacio cerrado con un caso mientras era sintomático, pero que no cumplan con los criterios de ser CONTACTO ESTRECHO ni PROBABLE ni POSIBLE.

# PERSONAL SINTOMÁTICO (definición):

Caso de persona que presenta síntomas evidentes compatibles con COVID-19. Fiebre (más de 37,3º), tos y/o dificultades respiratorias



#### 4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

 Sobre la limpieza de lugares de trabajo no sanitarios en los que estuvo una persona afectada por coronavirus

Se deben limpiar todas las superficies que se toquen con frecuencia en vestuarios, comedores, zonas de aseo o similares, así como herramientas, equipos de trabajo y vehículos compartidos, con especial atención a las asas, volantes, pancas, etc. De la misma forma que si hubiese mesas, tiradores de puertas, accesorios del baño, inodoro, teléfono,

Para proceder a limpieza y desinfección emplear mascarilla FFP2 (no tocarla mientras se usa), bata y guantes desechables.

Antes de empezar a limpiar ventile bien la estancia.

#### Para la desinfección:

Emplee una disolución de legía comercial que sexa apta para a desinfección de aguas: prepárela midiendo 20 ml con una jeringuilla (o 2 cucharadas de postre) y añadirlo a 1 l de agua. Prepare la mezcla justo antes de usarla, en agua a menos de 50°C. deje actuar por lo menos 10 minutos. Se puede usar también una solución desinfectante de uso doméstico con eficacia probada ante virus. Utilice paños desechables, o rollo de papel, o cabezales de mopa desechables para hacerlo que después echará en la basura en doble bolsa.

Los objectos que no se poden limpiar con soluciones desinfectantes se pueden limpiar con vapor (por ejemplo muebles tapizados)



# 4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

...

Limpieza de piezas de ropa que estuviesen en contacto directo con la persona afectada:

- Meta toda la ropa que precise lavarse en una bolsa. Introduzca en otra bolsa limpia
- Al retirar la ropa de la bolsa no la sacuda e introduzca inmediatamente en la lavadora. Hágalo con cuidado y si es posible vacíe la bolsa dentro. Lave las manos y ponga en marcha la lavadora. Use un programa de agua caliente (por encima de 60°C), si no use a temperatura más alta que pueda emplear según la prenda.
- Lave esta ropa separada de otra.

# Objectos que se pueden sumergir en agua:

- Lávelos con agua caliente y detergente. Póngalos a remojo separado del resto de utensilios que no estuvieron en contacto con la persona afectada e después lávelos bien y aclare.
- Se puede usar un lavavajillas con un programa > 50°C. En este caso pódese mezclar con otros utensilios no afectados por la persona enferma.



# 4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

...

El cubo de basura que se use para la limpieza, tendrá tapa y pedal de apertura y provisto de una bolsa con cierre hermético.

Cuando acabe la limpieza retire los guantes, la bata y mascarilla, en esta orden y tírelos en una bolsa de basura con cierre hermético (bolsa 1) que cerrará inmediatamente. Lave las manos correctamente. Cuando vaya a retirar la basura meterá esta primera bolsa en otra limpia (bolsa 2), también con cierre hermético.

Inmediatamente después de retirar la basura, lávese las manos de nuevo. No arrastre por el suelo las bolsas de basura o de la ropa.

La basura que genere en la limpieza a de eliminarse en contenedores de fracción resto, es decir, los derechos generales, evite os específicos de vidro, papel e envases.

Procure eliminar todos los residuos juntos y de una sola vez.



5. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA **MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA** 

#### CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA **MÉDICA DE FORMA SEGURA** who.int/epi-win

# **QUÉ DEBEMOS** HACER -

de color quede

hacia fuera

Quitesela manipulándola





Lávese las manos antes

Compruebe que no esté rasgada ni con agujeros



Cúbrase la boca. la nariz y la barbilla o mentón





no queden aberturas por los lados



Deséchela inmediatamente después de usarla, preferiblemente en un recipiente con tapa



después de desecharla

#### manténgala alejada de usted desde detrás de las orejas o la cabeza y de cualquier superficie **QUÉ NO DEBEMOS HACER**



Localice la parte superior,

donde está la pieza metálica

o borde rigido

No use la mascarilla poco ajustada



No toque la parte frontal de la mascarilla



Coloque la pieza metálica

o borde rigido

sobre la nariz

Mientras se la quita,

No se la quite para hablar ni para realizar otra acción que requiera tocarla



No utilice mascarillas rasgadas o húmedas



No deje su mascarilla usada al alcance de otras personas



No reutilice la mascarilla

Recuerde que las mascarillas por sí solas no lo protegen de la COVID-19. Aunque lleve puesta una mascarilla, mantenga al menos 1 metro de distancia de otras personas y lávese bien las manos frecuentemente.





# 6. TÉCNICAS DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS

# Técnica do lavado de mans con auga e xabón









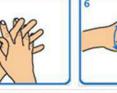
Humedecer as mans

Aplicar suficiente xabón

Fregar palma sobre palma

Fregar palma sobre dorso cos dedos entrelazados e viceversa











Fregar palma sobre palma cos dedos entrelazados

Fregar o dorso dos dedos sobre a palma oposta

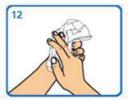
Fregar os polgares mediante un movemento rotatorio

Fregar as xemas dos dedos sobre a palma da man contraria cun movemento circular









Fregar cada pulso coa man oposta

Adarar con auga

Pechar a billa co cóbado ou ben cunha toalla desbotable

Secar cunha toalla de papel desbotable



Este proceso debe levar entre 40 e 60 seg





# 6. TÉCNICAS DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS

# Técnica de hixiene das mans con preparacións alcohólicas



Depositar na palma da man unha dose de produto suficiente para cubrir todas as superficies a tratar.



Fregar as palmas das mans entre si



Estender o produto entre os dedos



Fregar as palmas das mans entre si, cos dedos entrelazados



Fregar o dorso dos dedos dunha man coa palma da man oposta, agarrándose os dedos



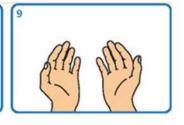
Fregar cun movemento de rotación o polgar esquerdo atrapándoo coa palma da man dereita, e viceversa.



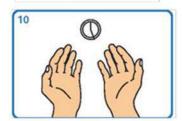
Fregar a punta dos dedos da man dereita contra a palma da man esquerda, facendo un movemento de rotación, e viceversa



Fregar cada pulso coa man oposta



Esperar ata que o produto se evapore e as mans estean secas (non use papel nin toallas)



Este proceso debe levar entre 20 e 30 seg.











# Gracias